Municipalidad Distrital
Mariano Melgar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122 -2023-MDMM

Mariano Melgar, 28 de Marzo del 2023

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 2998-2023 de los representantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar de fecha 02-03-2023, el Informe N° 176-2023-OGRH-GA-MDMM de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de fecha 03-03-2023, Proveido N° 725-2023 de la Gerencia de Administración de fecha 06-03-2023, Proveido N° 086-2023 de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 07-03-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 368-2022-MDMM** de fecha 21-11-2022, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, en el siguiente sentido.

***ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar, para el periodo 2022-2024, conforme se detalla a continuación:*

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

MIEMBROS TITULARES:

- *Gerente de la Gerencia de Administración*
- *Gerente de la Gerencia de Servicios Comunales*
- *Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana*
- *Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano*
- *Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos*
- *Jefe de la Oficina de Procuraduría Publica Municipal*

MIEMBROS SUPLENTES:

- *Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto*
- *Gerente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social*
- *Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria*
- *Gerente de la Gerencia de Educación Cultura y Deporte*
- *Jefe de la Oficina de Secretaria General*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MIEMBROS TITULARES:

- *Sr. Marcos Caín Pumatanca Pachao*
- *Sra. Ruth Deifilia Sullo Condori*
- *Sr. Jaime Armando Lajo Rios*
- *Sr. Emilio Joel Flores Rivera*
- *Sr. Marco Antonio Ruiz Zubia*
- *Sr. José Pastor Vargas Cáceres*

MIEMBROS SUPLENTES:

- *Sra. Yuliana Lisbeth Sosa Zúñiga*
- *Sra. Isabel Sonia Vilca Mamani*
- *Srta. Carla Yanina Calderón Tone*
- *Sr. Eduardo Arturo Mackenzce Pinto*
- *Sra. Climilda Adela Martínez Arévalo*
- *Sra. Rosa Yanqui Mejia*

Que, en la conformación señalada en líneas precedentes, se ha considerado como miembros titulares representantes de los **trabajadores** a 06 servidores, y como miembros representantes del **empleador** también a 06 trabajadores; sin embargo, conforme a lo señalado en el artículo 43° del Decreto Supremo N° 05-2012-TR, ***"Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo"***, el número de miembros del Comité no es menor de seis (06) en

los empleadores con más de cien (100) trabajadores, agregándose al menos a dos (02) miembros por cada cien (100) trabajadores adicionales, hasta un máximo de doce (12) miembros; y siendo que en el presente caso son un promedio de 210 trabajadores, no corresponderìa el número de 12 miembros, conforme lo ha considerado la **Resolución de Alcaldía N° 368-2022-MDMM**, de fecha 21 de noviembre del 2022; **sino el numero de 08 miembros.**

Que, con Carta N° 002-2023-CSST-MDMM el Servidor José P. Vargas Cáceres en su calidad de Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo señala: que en última Reunión del CSST de fecha 23 de febrero 2023, se aprobó por mayoría la Reconformación de los miembros Titulares en un número de cuatro (04) **REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES,** en ese sentido alcanzo la relación de los miembros titulares que continuaràn con la labor encomendada por los trabajadores de esta Instituciòn, como a continuación se detalla:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. José Pastor Vargas Cáceres
- Sra. Ruth Deifilia Sullo Condori
- Sr. Marcos Caín Pumatanca Pachao
- Sr. Emilio Joel Flores Rivera

MIEMBROS SUPLENTES:

- Sr. Jaime Armando Lajo Rios
- Sr. Marco Antonio Ruiz Zubia
- Sra. Yuliana Lizbeth Sosa Zúñiga
- Sra. Isabel Sonia Vilca Mamani

Que, por su parte, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos presenta la nòmina de **REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR** para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, sugiriendo sea éste conformado por los siguientes servidores:

MIEMBROS TITULARES:

- Gerente de la Gerencia de Administración
- Gerente de la Gerencia de Servicios Comunales
- Gerente de la de Seguridad Ciudadana
- Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTES:

- Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano
- Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
- Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria

Que, mediante Informe N° 176-2023-OGRH-GA-MDMM, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos concluye que la Resolución de Alcaldía N° 368-2022-MDMM debe ser modificada **en el extremo del número de integrantes.**

Por los fundamentos expuestos, y estando a lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° **368-2022-MDMM** de fecha 21 de noviembre del 2022, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:
APROBAR, la nueva conformación del **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR PARA EL PERÍODO 2022 – 2024,** quedando integrado de la siguiente manera:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

MIEMBROS TITULARES:
Gerente de la Gerencia de Administración
Gerente de la Gerencia de Servicios Comunales
Gerente de la de Seguridad Ciudadana
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

MIEMBROS SUPLENTES:
Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano
Gerente de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerente de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

MIEMBROS TITULARES:
Sr. José Pastor Vargas Cáceres
Sra. Ruth Deifilia Sullo Condori
Sr. Marcos Caín Pumatanca Pachao
Sr. Emilio Joel Flores Rivera

MIEMBROS SUPLENTES:
Sr. Jaime Armando Lajo Rios
Sr. Marco Antonio Ruiz Zubia
Sra. Yuliana Lizbeth Sosa Zúñiga
Sra. Isabel Sonia Vilca Mamani

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR, los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 368-2022-MDMM de fecha 21 de noviembre del 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la notificación a las partes interesadas con las formalidades establecidas en el TUO de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el **PORTAL WEB** de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al responsable del **PORTAL DE TRANSPARENCIA** de la Entidad, la difusión correspondiente.

REGÌSTRESE, COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR
Abog. Marisol Canchari Huánuco
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARIANO MELGAR
Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas
ALCALDE